

## INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EN LA DRNA CANARIAS"

### 1. Informe

La finalidad del Expediente de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EN LA DRNA CANARIAS es la de contratar la prestación de un servicio de mantenimiento y asistencia técnica para las instalaciones eléctricas de Baja Tensión (BT) y Alta Tensión (AT), así como sus acometidas y elementos asociados en todas las instalaciones de la DRNA de Canarias.

Dada la importancia y complejidad inherentes a los sistemas eléctricos, se requiere de un servicio de **mantenimiento especializado** tal que se garantice la continua puesta a punto y disponibilidad de los Sistemas Auxiliares de Energía, dando la debida respuesta a los requisitos técnicos que demandan las instalaciones de los Servicios de Navegación Aérea. Asimismo, se pretende con este expediente tanto la continua actualización de las instalaciones de acuerdo con los posibles cambios de la normativa aplicable a cada una de ellas, como dar una rápida respuesta ante las posibles incidencias que puedan afectar negativamente al SNA cualquier día del año (tanto laborales como festivos).

Por lo anterior, la contratación se justifica por:

- el gran volumen de instalaciones,
- la especial dificultad técnica de las actividades relacionadas con los sistemas de Energía,
- la imposibilidad de cumplimiento con el requisito de presencia de un recurso preventivo, en todos los trabajos relacionados con mantenimientos preventivos/correctivos, y
- la insuficiencia de recursos técnicos/humanos, ya que los mínimos existentes en la DRNA Canaria relacionados con la actividad no disponen de conocimientos y/o experiencia suficiente destinándose, principalmente, a la ejecución de tareas de planificación, coordinación, supervisión y verificación de los sistemas de Energía, siendo imposible cumplir con la prestación del servicio que se pretende contratar.

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.